



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004444-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pago de la cantidad adeudada por la Consejería de Sanidad al Ayuntamiento de Valdelageve, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004444, relativa a pago de la cantidad adeudada por la Consejería de Sanidad al Ayuntamiento de Valdelageve, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804444-I formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deuda con el Ayuntamiento de Valdelageve (Salamanca).

La obligación de pago reconocida a 31 de diciembre de 2012 por parte de la Gerencia Regional de Salud con el Ayuntamiento de Valdelageve (Salamanca), por importe de 14,540,50€ y que correspondía a una subvención para la construcción del nuevo consultorio de la localidad, fue pagada el 10 de enero de 2013.

Valladolid, 8 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.